

PRIMAVERA , 25 de Septiembre de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA. Rut 76052495-6

La Cantidad de 105,198 CIENTO CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y GOLOSINAS SOLICITADOS POR DIDECO PARA SER ENTREGADOS EN LAS ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS 2017. (DIFERENCIA EN O/C DE \$ 1.000, A FAVOR DEL MUNICIPIO POR REBAJA EN PRODUCTO(PLATOS))

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	337475	12/09/2017	105,198

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		75,948
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO		29,250
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	75,948	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	29,250	
Totales		105,198	105,198

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		105,198
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	75,948	
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	29,250	
Totales		105,198	105,198



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Haroldo Bannier J.